

MINISTERIO DE EDUCACION

ACUERDO MINISTERIAL No. 1423-2021

Guatemala, C. A.

Guatemala, 26 de mayo de 2021

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política de la República de Guatemala, le otorga facultad a los Ministros de Estado para ejercer jurisdicción sobre todas las dependencias de su Ministerio, así como dirigir, tramitar, resolver e inspeccionar todos los negocios relacionados al mismo, velando por el estricto cumplimiento de las leyes y la correcta inversión de los fondos públicos confiados a su cargo.

CONSIDERANDO:

Que por Acuerdo Ministerial número 1745-2010, de fecha 07 de septiembre de 2010, se emitió el Reglamento Interno de la Dirección General de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa -DIGEFOCE-, el cual contiene las atribuciones principales que le compete, y debido a las modificaciones solicitadas por la Oficina Nacional del Servicio Civil -ONSEC- y la Dirección de Recursos Humanos -DIREH- en cuanto a actualización y mejoramiento del Manual de Funciones, Organización y Puestos, de la Dirección General de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa -DIGEFOCE-, se hace necesario actualizar el documento en mención, el cual cuenta con dictamen favorable DIDEFI-No.06-2021.

POR TANTO:

Que en ejercicio de las facultades que le confieren las literales a) y f) del Artículo 194 de la Constitución Política de la República de Guatemala y los Artículos 23 y 27 literales a), c), f) y m) del Decreto número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo; Artículos 8 y 10 del Decreto número 12-91 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Educación Nacional; y Artículo 17 del Acuerdo Gubernativo número 225-2008, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Educación.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Aprobar el "Manual de Funciones, Organización y Puestos de la Dirección General de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa -DIGEFOCE-", VDC-MAN-05, versión 3.

ARTÍCULO 2. Remítase copia certificada del "Manual de Funciones, Organización y Puestos de la Dirección General de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa -DIGEFOCE-", VDC-MAN-05, versión 3 actualizado y del presente Acuerdo Ministerial a la Oficina Nacional de Servicio Civil -ONSEC-, Dirección de Recursos Humanos -DIREH-, Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-, Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional -DIDEFI-, Dirección General de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa -DIGEFOCE-, para su conocimiento y efectos correspondientes.

ARTÍCULO 3. Derogar el Acuerdo Ministerial 1133-2021 de fecha 27 de abril de 2021, que autoriza el Manual de Funciones, Organización y Puestos anterior.

ARTÍCULO 4. El presente Acuerdo empieza a regir inmediatamente.

COMUNIQUESE.



CLAUDIA PATRICIA RUZ CASASOLA DE ESTRADA

MARIA DEL ROSARIO BALCARCEL MINCHETA
VICEMINISTRA DE EDUCACIÓN



La Infrascrita Encargada de la Unidad de Información, Asesoría y Asistencia Legal, Dirección de Asesoría Jurídica, Ministerio de Educación, CERTIFICA: Que la presente fotocopia es copia fiel del original.

Acuerdo Ministerial No.:

1923-2021

Fecha:

26/5/2021



A handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized, cursive script.